

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 1188/89).

El Delegado Provincial de Fomento de Huelva de la Consejería de Fomento y Trabajo hace saber: Que con esta fecha y por este Centro, ho sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Don Jesús».

Número: 14.525.

Recursos a investigar: Granito.

Recursos expresamente excluidos: Los reservados por reserva «La Monaguera», n° 207 para minerales de hierro, cobre, oro y plata, y, reserva «La Remonta», n° 272 para minerales de plomo, zinc, estaño, volframio, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fosfato.

Superficie: 105 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Encinasola, Aroche, La Nava y Cumbres de San Bartolomé.

Provincia: Huelva.

Período de vigencia: Tres años.

Titular: Murillo y Gómez, S.A. (Mugosal).

Domicilio: Cacería, n° 7, Quintana de la Serena (Badajoz).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el Art. 101; del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto (BOE n° 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 13 de septiembre de 1989.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública el establecimiento de un aparcamiento de vehículos destinados al transporte de mercancías peligrosas en Córdoba.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes hace público su propósito de construir un aparcamiento de vehículos destinados al transporte de mercancías peligrosas en las proximidades de Córdoba, en el tramo de carretera N-IV entre Córdoba y el cruce de la N-IV con la carretera N-331, cuya explotación se realizará de forma indirecta mediante concesión, cuyo Pliego de Condiciones figura en el expediente.

Por ello, teniendo en cuenta la Ley y Reglamento de Ordenación del Transporte Terrestre, Ley de Procedimiento Administrativo y las disposiciones vigentes sobre la materia, se ponen de manifiesto los documentos del expediente acerca de la citada iniciativa y su ubicación, por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOJA a fin de que durante el mismo puedan las entidades, sociedades o particulares interesados presentar, por escrito, cuantas observaciones y sugerencias estimen oportunas, para lo que tendrán disponibles, para su examen, el correspondiente expediente en esta Dirección General de Transportes, Avda. República Argentina, 25-5ª planta de Sevilla.

Se convoca expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a la Excmo. Diputación Provincial; a la Asociación Nacional de Transportistas distribuidores de productos petrolíferos; a la Federación Regional Andaluza de Transportes FRAT; a AGAPYMET Andalucía (Viajeros y Mercancías); a la Asociación Provincial de Empresarios del Transporte de Mercancías por carretera FRAT, de Córdoba y la Unión Sindical de Autónomos del Transporte Discrecional de Mercancías por carretera USINTRA de Córdoba.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 3 de octubre del presente año, en base al expediente de expropiación incoado al efecto, y conforme a los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento de aplicación de la misma, previa declaración de la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra de Mejora del Abastecimiento de Aguas a la Barriada de Fuente Camacho (Loja), incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1989, concretados los terrenos necesarios en una superficie de 3.212 m², apareciendo como propietario de la totalidad de los mismos Don Luis García Viedma, acordó por unanimidad:

Primero. Asumida la ejecución de la antedicha obra por este Excmo. Ayuntamiento de Loja conforme al artículo 33.2° del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local, y estando recogida la necesidad de la expropiación de tales terrenos, con superficie de 3.212 m², con una valoración aproximada de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.), propiedad de Don Luis García Viedma, según informe técnico y proyecto de obra redactado por Técnico competente y aprobado por la Excmo. Diputación Provincial de Granada, incoar el proceso expropiatorio en virtud de los citados artículos 52 L.E.F., y 56 del Reglamento.

Segundo. Señalar para el próximo 30 de octubre de 1989, a las 9 horas, el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos en el salón de actos de este Ayuntamiento, sin perjuicio de trasladarse al lugar de la finca afectada, si fuera necesario según el artículo 52.2 L.E.F.

A dicho acto deberán asistir el titular afectado personalmente o bien quienes legalmente le representen aportando la documentación acreditativa de la titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo asistir acompañado, a su cargo, de perito y/o notario. Hasta el día anterior al de levantamiento del acta previa a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Alcaldía, las alegaciones que estimen pertinentes, al solo efecto de subsanar posibles errores en cuanto al terreno afectado por la urgente ocupación.

Loja, 4 de octubre de 1989.- El Alcalde.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre tipos de referencia (PP. 1285/89).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 2819/1989, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de Agosto de 1989, son los siguientes:

a) Tipo activo de referencia: 14,500 por 100.

b) Tipo pasivo de referencia: 8,875 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1988	Septiembre	13,250	8,250
	Octubre	13,375	8,375
	Noviembre	13,375	8,375
	Diciembre	13,250	8,375
1989	Enero	13,375	8,500
	Febrero	13,500	8,625

Marzo	13,750	8,625
Abril	13,875	8,750
Mayo	14,000	8,625
Junio	14,000	8,750
Julio	14,125	8,875
Agosto	14,500	8,875

referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones o plazo igual o superior a un año e inferior o dos.

En la que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de

Sevilla, 10 de octubre de 1989.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Teléfonos: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libras n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

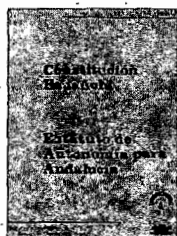
☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

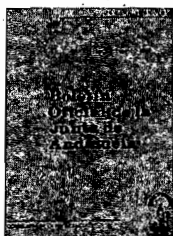
El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



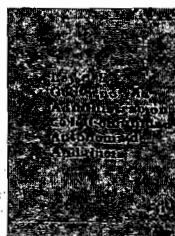
PVP: 450 pts.



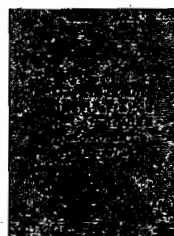
PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



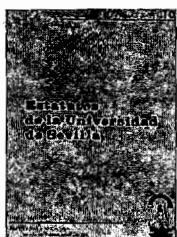
PVP: 200 pts.



Agotado



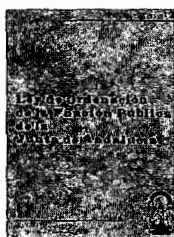
PVP: 425 pts.



Agotado



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



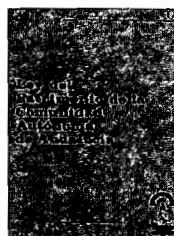
PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



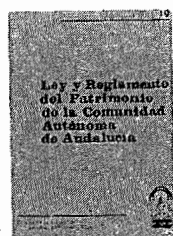
PVP: 200 pts.



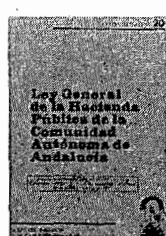
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.650 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.
(Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO; DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.